



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008280-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a importes económicos por los que se ha contratado a cada una de las empresas que realizan las evaluaciones externas en centros de secundaria para comparar el nivel del alumnado en lenguas extranjeras en institutos bilingües y en los monolingües, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908280, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. Lorena González Guerrero, Procuradores del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a los importes económicos por los que se ha contratado a cada una de las empresas que realizan las evaluaciones externas en centros de secundaria para comparar el nivel del alumnado en lenguas extranjeras en institutos bilingües y en los monolingües.



En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908280 se manifiesta lo siguiente:

El estudio sobre el impacto del Programa Oficial de Bilingüismo de Castilla y León en 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria, realizado por la Consejería de Educación en el curso 2016-2017 tiene como objetivo fundamental evaluar la repercusión que dicho modelo tiene en el aprendizaje de lenguas extranjeras y en la mejora de la competencia lingüística del alumnado, estudiando al mismo tiempo determinados factores contextuales asociados para formular propuestas de mejora educativa.

Por este motivo, y al no ser el propósito del estudio establecer comparaciones o "rankings" entre centros, en función del grado de conocimiento de su alumnado en lenguas extranjeras, no se considera significativo desglosar los costes individualizados por centro dentro del importe global del estudio de 157.948 €, ni cualquier otro dato similar, como la puntuación obtenida por centros o provincias.

Valladolid, 21 de marzo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.